

A.N.M.A.T.

DISPOSITION IN 0557

BUENOS AIRES. 28 ENE 2013

VISTO el Expediente nº 1-47-10769/12-6 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita autorización para el cambio de excipientes para la especialidad medicinal denominada DOLGENAL / PREGABALINA 300 MG (CAPSULAS), autorizada por Certificado Nº 53.793.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición nº 853/89 de la ex - Subsecretaria de Regulación y Control, sobre autorización automática del cambio de excipientes de especialidades medicinales.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

"2013 - AND DEC BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813".

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN PO

0557

Oue se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1.490/92 y nº 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA DISPONE:

ARTICULO 1º. - Autorizase a la firma LABORATORIOS BETA S.A., para la especialidad medicinal denominada DOLGENAL / PREGABALINA 300 MG (CAPSULAS) autorizada por certificado Nº 53.793, a cambiar los excipientes, según consta en Anexo de autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones forma parte integral de la presente disposición y deberá correr agregado al Certificado Nº 53.793 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97. ARTICULO 3º. - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo

de modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-10769/12-6

DISPOSICIÓN Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

• Nombre comercial: DOLGENAL

• Nombre/s Genérico/s: PREGABALINA 300 MG

• Forma Farmacéutica: CAPSULAS

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal nº 2715/07

Expediente trámite de autorización 1-47-22660/06-7

DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACION/RECTIFICA-
IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	CIÓN AUTORIZADA
A MODIFICAR		
EXCIPIENTES:	ESTEARATO DE	LACTOSA 113,71 MG,
	MAGNESIO 4,2 MG,	SILICE COLOIDAL 1,04 MG,
	LACTOSA 114,75 MG,	LAURIL SULFATO DE SODIO
	SILICE COLOIDAL 1,05	1,05 MG, ESTEARATO DE
	MG	MAGNESIO 4,2 MG
	·	<u> </u>

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM a LABORATORIOS BETA S.A., Certificado de Autorización nº 53.793, en la Ciudad de Buenos Aires, ... 2 8 ENE 2013

Expediente Nº 1-47-10769/12-6

DISPOSICIÓN Nº

0557

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR